



El PAN va por protección de menores, mientras que Morena va por salud mental materna



El año arrancó con diversos anuncios en materia legislativa, donde la protección y ejercicio de los derechos humanos promete permear a **niñas, niños, adolescentes y madres**, esto porque de manera simultánea, las bancadas de **Morena y PAN**, las dos más numerosas en el Congreso, presentaron iniciativas en ese sentido.

Primero, **Laura Imelda Pérez**, diputada federal por Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**), promovió una iniciativa que busca garantizar la salud mental materna. Para materializar este propósito, planteó modificar el Artículo 73 de la Ley General de Salud (LGS).

Por su cuenta, Mariana Gómez del Campo, del **Partido Acción Nacional (PAN)**, propuso crear la Alerta de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes, con un enfoque preventivo y la implementación de mecanismos de respuesta inmediata para la atención, sanción y erradicación de la violencia infantil.

A efectos de que se cumpla este propósito, la panista propuso que a la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** se le adicionen los artículos 145 Bis, 145 Ter, 145 Quáter, 145 Quinquies, 145 Sexies y 145 Septies.